



ALCALDÍA DE PASTO

ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

AVISO

**LEGALIZACION DE ASENTAMIENTO HUMANO "JUANNOY BAJO"
EXPEDIENTE No. 02-2010**

La Suscrita Secretaria de Planeación Municipal, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 130 del Decreto 564 de 2006, hace saber que se encuentran definidas las condiciones urbanísticas a las que se sujetara el asentamiento humano "Juanoy Bajo", y que se somete a consideración de la comunidad el estudio urbanístico final del mismo, a fin de dar a conocer los derechos y obligaciones derivados de este.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento del mandato legal, se comunica a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá presentar las objeciones y recomendaciones al estudio urbanístico final del asentamiento humano "Juanoy Bajo" por escrito, dentro del término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de fijación y hasta el último día de consulta del mismo. Para el efecto, podrán consultar el expediente No. 02-2010, en la subsecretaría de Ordenamiento Territorial, de lunes a viernes en horario de 8.00A.M. a 12.00 M.

PUBLIQUESE

LIANA YELA GUERRERO
Secretaria Planeación Municipal

FIJACION: _____ Siendo las 8.00A.M., se fija el presente aviso en un lugar visible de la Secretaría de Planeación Municipal, por el término de diez (10) días hábiles.

DESFIJACION: _____ Siendo las 6.00 P.M., se desfija el presente aviso, para ser anexado al expediente.